GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COPADEH
RECIBIDO
11 ENE 2023
Hora: 8:30 Firma:

**CARTA A LA GERENCIA**
**Ref. No. UDAI-003-2023/COPADEH/EGG/ov**

Guatemala, 10 de enero de 2023

**Doctor**
**Ramiro Alejandro Contreras Escobar**
**Director Ejecutivo**
**Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-**
**Presente.**

**Doctor Contreras:**

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna –UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-.

De manera atenta, se hace de su conocimiento que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria del Ejercicio Fiscal 2022; esta Unidad de Auditoría Interna, llevó a cabo Auditoria Operativa, en el área de Servicios Generales del Departamento Administrativo, según CAI: 00015, por el período del 01 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2022, con el fin de verificar la entrega, recepción, registro y operación de los cupones de combustible por valor de Q. 50.00 y Q. 100.00, sean registrados, operados y resguardados de manera confiable, oportuna y razonable.

En ese sentido, como parte de las pruebas sustantivas y de cumplimiento llevadas a cabo durante el proceso de la auditoría, así como, los documentos de soporte que se tuvieron a la vista y las gestiones efectuadas, por parte del área de Servicios Generales del Departamento Administrativo, esta Unidad de Auditoría Interna, recomienda:

1. Con el objeto, que el área de Servicios Generales, cuente con información y registros oportunos y razonales, es necesario que los movimientos de los cupones de combustible por valor de Q. 100.000 y Q 50.00, sean operados en forma oportuna en los libros respectivos, lo cual permitirá contar con datos reales y confiables para la toma de decisiones, con base a lo descrito en el Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución y Despacho de Combustible, y contribuirá, a evitar situaciones de riesgos o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

2. Como parte de las buenas prácticas el área de Servicios Generales, evaluó y analizó el procedimiento que lleva a cabo con relación a la solicitud de cupones de combustible, con el fin que dichos formatos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, cuenten con la totalidad de las firmas, tanto de los pilotos y Encargado de Servicios Generales, a fin de fortalecer el control interno con base a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución y Despacho de Combustible.

3. Con la finalidad que el área de Servicios Generales, a través de la información que se detalla en las bitácoras de cada vehículo, cuente con registros confiables y oportunos, es importante, que el registro de la información se realice en el inmediato plazo por parte de los pilotos, lo cual contribuirá que no existan atrasos o inconsistencia en los registros de las mismas, al momento de consultas internas o externas, y evitar situaciones de riesgos o debilitamiento del control interno implementado para el efecto.

Por lo expuesto, se solicita sus buenos oficios en remitir al Departamento Administrativo, el contenido de la presente Carta a la Gerencia para su evaluación, posteriormente, informar a la Unidad de Auditoría Interna, las medidas o acciones tomadas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.

MSc. Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial par la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

C.c. Archivo

7

# COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
## ENCARGADO DE SERVCIOS GENERALES
## Del 01 de Julio de 2021 al 31 de Agosto de 2022
## CAI 00015

GUATEMALA, 10 de Enero de 2023

Guatemala, 10 de Enero de 2023

Director Ejecutivo:
Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-016-2022, emitido con fecha 28-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Auditor,Coordinador

F. _____

Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Supervisor

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS - COPADEH - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## Indice


| | |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS | 5 |
| 4.1 GENERAL | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS | 5 |
| 5. ALCANCE | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE | 5 |
| 6. ESTRATEGIAS | 5 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA | 6 |
| ANEXO | 7 |




COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS -COPADEH- UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA -SAA-H.H.-

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

### 1.2 VISIÓN

Para el 2024, COPADEH es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEH-.

Acuerdo Número A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB).

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 016-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Evaluar y verificar que la entrega, recepción, registro, y operación de los cupones de combustible por valor de Q. 50.00 y Q. 100.00 sean registrados, operados y resguardados de manera confiable, oportuna y razonable.

### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los procedimientos de entrega, recepción, registro y operación de los cupones de combustible que se resguardan en Servicios Generales, cumpla con el Manual de Normas y Procedimientos para la Distribución y Despacho de Combustible, emitidos por Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-

## 5. ALCANCE

Se revisara la entrega, recepción, registro, y operación de los cupones de combustible por el periodo del 01 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2022.

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Área general | 0 | NO | | 0 |
| 2 | Combustible | 256 | NO | | 100 |

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

## 6. ESTRATEGIAS

1. Los cupones de Combustible, es un documento emitido por el proveedor para el abastecimiento de combustibles en las estaciones de servicio del país, y será registrado en el libro de cupones de combustible.

2. Establecer el manejo y uso de los recursos por medio de cupones de combustible, que conlleve racionalización, eficacia y transparencia en la asignación de cupones de

combustible a los vehículos al servicio de la COPADEH.

3. Revisión de los libros de control de cupones de combustible con denominación de Q. 50.00 y Q. 100.00.

4. Análisis del Control Interno: para evidenciar el cumplimiento del control interno, en la entrega, distribución y despacho de combustible a través de cupones de combustible con denominación de Q. 50.00 y Q. 100.00.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. En la Auditoría de Operativa del Área de Combustible del Departamento Administrativo, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación del Área de Combustible.

2. El Área de Combustible constituye el abastecimiento de combustible a los diferentes vehículos al servicio de la COPADEH, por medio de cupones de combustible, en función del recorrido a los diferentes lugares del país.

3. La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y cumpla por parte de los funcionarios y empleados responsables de los referidos procesos de combustible, basados en la normativa interna de la COPADEH y otras disposiciones legales y tributarias que rigen el proceso de compra de cupones de combustible y su distribución y consumo.

4. La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que el área de combustible, del Departamento Administrativo, continúe velando por el cumplimiento de la normativa aplicable vigentes a los procesos de adquisición, distribución y consumo de combustible por medio de cupones de combustible, así como el fortalecimiento del control interno, la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal del área de Servicios Generales, por parte de la Jefe Administrativo, específicamente lo relacionado al registro, control, liquidación, ingresos y egresos de los cupones de combustible con denominación de Q. 50.00 y Q. 100.00 en los libros autorizados para el efecto.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

**Orlando Vitelio Vasquez Ramos**
**Auditor,Coordinador**

F. _____

**Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia**
**Supervisor**

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS - COPADEH - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO

N/A